RESOLUCIÓN NUMERO 604 DE 2026
(09 DE NOVIEMBRE)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LP-004-2026 CUYO OBJETO ES **"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL EMISARIO FINAL DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL DISTRITO OCCIDENTAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META"**

LA GERENCIA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.A. E.S.P. – EDESA S.A. E.S.P.

En uso de las facultades legales y estatutarias, especialmente las consagradas en la Escritura pública de constitución No. 3397 artículo 50 numeral 11 del 24 de junio de 2005 y el artículo 6 del Acuerdo 004 del 27 de mayo de 2013, expedidos por la Junta Directiva de la empresa, y en especial las consagradas en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

1. Que la Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P. – EDESA S.A. E.S.P. tiene un régimen especial de contratación con base en lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 para aquellos procesos directamente relacionados con los servicios públicos que se encuentran a su cargo.

2. Que la presente contratación se financia con recursos del Sistema General de Regalías – SGR asignados al proyecto de inversión identificado con BPIN 2024005500268, razón por la cual se adelantará con fundamento en lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, 2022 de 2020 y 2056 de 2020, y en el Decreto 1082 de 2015, con aplicación de los Documentos Tipo de licitación de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

3. Que el artículo 366 de la Constitución Política consagra que "El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación".

4. La Ley 80 de 1993, tiene por objeto disponer de las reglas y principios que rigen para los contratos de las entidades estatales (Art. 1 ley 80 de 1993).

5. Que la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, selecciones abreviadas de menor cuantía, contratación directa, mínimas cuantías o concursos, y para escoger contratistas es el jefe o representante de la entidad, según el caso (Artículo ley 80 1993, ley 1150 de 2007).

6. Que el decreto 1082 de 2015 que reglamenta el estatuto General de Contratación, en su artículo 2.2.1.1.2.1.3. y 2.2.1.1.2.1.5., establece que se deben publicar los pliegos definitivos y el acto de apertura al proceso de selección correspondiente, que para efectos EDESA S.A E.S. P, lo hará en la plataforma SECOP I, de conformidad con lo dispuesto en concepto de fecha 13 de julio de 2022

RESOLUCIÓN NUMERO 604 DE 2026
(09 DE NOVIEMBRE)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LP-004-2026 CUYO OBJETO ES **"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL EMISARIO FINAL DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL DISTRITO OCCIDENTAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META"**

de Colombia Compra Eficiente como respuesta a consulta elevada por EDESA S.A. E.S.P. a través de radicado No. P20220617006077

7. Que EDESA S.A. E.S.P., en virtud de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, de conformidad con los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.1.2.1.2. y 2.2.1.1.2.1.3. del mismo decreto, publicó el aviso de convocatoria pública, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de Licitación Pública LP-004-2026, los cuales estuvieron disponibles en el SECOP I, portal único de contratación, desde el día 22 de octubre de 2026, otorgando así traslado a todos los interesados para que presentaran las observaciones que estimaran pertinentes a los documentos del proceso desde el 23 de octubre hasta el 06 de noviembre de 2026.

8. Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto No. 1082 de 2015, señala que la entidad contratante mediante acto administrativo de carácter general ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle,

9. Que los recursos para la presente contratación se encuentran respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para Adquirir Compromisos del SGR No. 1326 y por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20260012 expedido por EDESA S.A. E.S.P., ambos del 21 de septiembre de 2026, con cargo al proyecto de inversión identificado con BPIN 2024005500268, ajustado mediante el Decreto Departamental No. 339 del 27 de agosto de 2026, por valor de **NUEVE MIL VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($9.028.567.944,00) M/CTE.**

10. Que dentro del término dispuesto en el cronograma del aviso de convocatoria pública para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones se recibió una (01) observación, presentada por PLATAFORMA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S., identificada con NIT No. 830.500.739-0, mediante escrito fechado el 03 de octubre de 2026, en el cual solicitó claridad sobre los elementos de un sistema hidráulico que la Entidad valorará como "canales hidráulicos" para efectos de la Experiencia Específica Adicional del pliego de condiciones.

11. Que la Dirección Técnica Operativa de EDESA S.A. E.S.P., mediante oficio No. I.170.111.2026, dio respuesta a la observación, indicando que el escrito presentado no contiene una petición concreta que permita darle una respuesta de fondo, por cuanto no precisa cuál es la ambigüedad que encuentra en el requisito, qué tipo de obras o elementos pretende que se tengan o no como experiencia en construcción de canales hidráulicos, ni qué modificación solicita al pliego de condiciones; en consecuencia, solicitó al observante aclarar su observación y señaló que el pliego de condiciones se mantiene en los términos publicados.

RESOLUCIÓN NUMERO 604 DE 2026
(09 DE NOVIEMBRE)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LP-004-2026 CUYO OBJETO ES **"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL EMISARIO FINAL DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL DISTRITO OCCIDENTAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META"**

12. Que, en consecuencia, la observación presentada no conllevó modificaciones al pliego de condiciones ni a sus anexos, por lo que resulta procedente publicar el pliego de condiciones definitivo y ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública LP-004-2026.

En mérito de lo Anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar el Pliego de Condiciones definitivo y dar apertura al proceso de Licitación Pública LP-004-2026, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL EMISARIO FINAL DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL DISTRITO OCCIDENTAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META"**, con un presupuesto oficial de NUEVE MIL VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($9.028.567.944,00) M/CTE, incluido IVA, y un plazo de ejecución de cinco (5) meses.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar en el portal único de contratación SECOP I los documentos y la presente determinación, mediante la cual se invita a todas las personas naturales o jurídicas, individualmente o en consorcio o unión temporal, a presentar propuestas para el proceso de Licitación Pública LP-004-2026, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL EMISARIO FINAL DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL DISTRITO OCCIDENTAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META".**

ARTÍCULO TERCERO: El proceso, tendrá previsto el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	NORMA
Publicación del pliego de condiciones definitivo	09 de noviembre de 2026	Enlace SECOP I	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de riesgos	10 de noviembre de 2026 a las 08:30 a.m.	Villavicencio Meta, en la Diagonal 19 Transv. 23-02 Barrio El Nogal, EDESA S.A. E.S.P. Oficina Asesora de Contratación	L. 80/93 art. 30
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	10 de noviembre de 2026 a las 09:30 a.m.	Ver sección de comunicaciones del pliego de condiciones	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	10 de noviembre de 2026 a las 11:00 a.m.	Enlace SECOP I	Fecha definida por la Entidad.

RESOLUCIÓN NUMERO 604 DE 2026
(09 DE NOVIEMBRE)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LP-004-2026 CUYO OBJETO ES **"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL EMISARIO FINAL DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL DISTRITO OCCIDENTAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META"**

Plazo máximo para la expedición de adendas	10 de noviembre de 2026 a las 11:10 a.m	Enlace SECOP I	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	13 de noviembre de 2026 a las 11:30 a.m.	Villavicencio Meta, en la Diagonal 19 Transv. 23-02 Barrio El Nogal, EDESA S.A. E.S.P. Oficina Asesora de Contratación	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas / Audiencia de apertura del Sobre 1	13 de noviembre de 2026 a las 04:30 p.m.	Enlace SECOP I	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación del Sobre 1	19 de noviembre de 2026	Enlace SECOP I	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 27 de noviembre de 2026	Enlace SECOP I	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	01 de diciembre de 2026	Enlace SECOP I	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación / Apertura del Sobre 2	02 de diciembre de 2026 a las 10:30 a.m.	Villavicencio Meta, en la Diagonal 19 Transv. 23-02 Barrio El Nogal, EDESA S.A. E.S.P. Oficina Asesora de Contratación	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	02 de diciembre de 2026	Enlace SECOP I	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	09 de diciembre de 2026	Enlace SECOP I	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	14 de diciembre de 2026	Villavicencio Meta, en la Diagonal 19 Transv. 23-02 Barrio El Nogal, EDESA S.A. E.S.P. Oficina Asesora de Contratación	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	17 de diciembre de 2026	Enlace SECOP I	Fecha definida por la Entidad.

RESOLUCIÓN NUMERO 604 DE 2026
(09 DE NOVIEMBRE)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LP-004-2026 CUYO OBJETO ES **"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL EMISARIO FINAL DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL DISTRITO OCCIDENTAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META"**

CUARTO: Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP I, con el número de proceso **LP-004-2026.**

QUINTO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

SEXTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en el SECOP I.

SÉPTIMO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno al ser un acto administrativo de carácter general en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente se expide en Villavicencio Meta, a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHAN ENRIQUE OVIEDO TORRES
Gerente EDESA S.A. E.S.P.

			Firma
Nombre:	Katherine Acevedo Gómez	Nombre:	Heydy Carolina Villar Bravo
Cargo:	Profesional Especializado código 222	Cargo:	Jefe de la Oficina Asesora de Contratación
Proyectó		Revisó	